

Declaración política de URNG

con ocasión de la conmemoración del
octavo aniversario de la firma de la paz
y la culminación del mandato de MINUGUA





**Declaración política de URNG con ocasión de
la conmemoración del octavo aniversario de
la firma de la paz y la culminación del
mandato de minugua**

Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca



Los acuerdos de paz de Guatemala aspiraron a llegar muy alto –demasiado alto, dirían algunos. Además de corregir las distorsiones de décadas de represión y guerra (es decir, hacer de Guatemala un país normal), intentan transformar una sociedad racista y excluyente hasta la médula en una sociedad democrática, multicultural e intercultural. La magnitud de este esfuerzo es de grandes proporciones y las dificultades son mucho mayores de lo que se esperaba. Nadie creyó que sería fácil; pero sólo ahora están emergiendo en toda su complejidad los costos antes ocultos, de haber atravesado decenios de guerra civil. Un participante puntualiza, “se tendrá que reinventar el proceso de paz varias veces”. En Guatemala existen los elementos para esa reinventiòn, con sus maravillosos recursos humanos, culturales y naturales, y el impulso para desarrollar una solución viable, a pesar de los obstáculos al estilo de Sísifo.

Susanne Jonas

Diseño de portada e interiores: Angela Morales

Se autoriza su reproducción parcial o total siempre y cuando se cite la fuente

Impreso en:
Serviprensa, S.A.
3ª avenida 14-62, zona 1
Tels.: 2232-5424 • 2232-9025
Correo electrónico: sprensa@intelnett.com
Página web: www.serviprensa.com



PRESENTACIÓN

1. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), con motivo de la celebración del octavo aniversario de la firma del *Acuerdo de Paz Firme y Duradera* y la culminación del mandato y presencia de la Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA), presenta al pueblo de Guatemala, a las organizaciones sociales, campesinas, sindicales y populares, a las diferentes entidades del Estado y a los representantes de la comunidad internacional, la siguiente declaración política. Esta tiene como propósito general compartir nuestra valoración sobre el proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz hasta el momento, así como establecer las líneas políticas generales que impulsará en el corto y mediano plazo, como partido político y en su calidad de parte negociadora y signataria de los Acuerdos de Paz.
3. La brutal represión y el control ideológico ejercidos por los gobiernos contrarrevolucionarios durante el periodo 1954-1985, no permitieron el establecimiento de partidos democráticos y progresistas, lo cual provocó la falta de desarrollo de fuerzas políticas significativas con programas tendientes hacia la transformación social, tal y como acontece en otros países, en donde la democracia pluralista significa un abanico de opciones, con la participación democrática de partidos con plataformas políticas que se diferencian entre sí por el tipo, énfasis y profundidad de las medidas económicas, sociales, culturales y ambientales que proponen.
4. El periodo anteriormente identificado, se caracterizó además por el exilio, en el mejor de los casos, y el asesinato sistemático de los líderes, hombres y mujeres, de izquierda de diferentes posiciones: demócratas, socialdemócratas, socialistas, comunistas y revolucionarias. El periodo que se inició con la denominada apertura democrática de 1985 y que se alargó hasta 1995, fue un periodo convulso y de reacomodo de fuerzas, pero en el que prevaleció el pensamiento y acción contrainsurgentes, dentro del proceso de democracia tutelada diseñada en el marco de plan de pacificación establecido por el Ejército a partir de 1982.

ANTECEDENTES

2. El antecedente más inmediato de la guerra interna en Guatemala fue la intervención de Estados Unidos en 1954, que dio al traste con las reformas democráticas iniciadas por la Revolución de Octubre, instaurándose posteriormente un conjunto de regímenes contrarrevolucionarios y contrainsurgentes que irrespetaron el propio marco constitucional y legal que ellos mismos establecieron autoritariamente.



EL CARÁCTER DE LA GUERRA POPULAR REVOLUCIONARIA

5. El pueblo guatemalteco y sus organizaciones escogieron la opción de la lucha armada en los inicios de los años 60, como la única y legítima estrategia para alcanzar una sociedad democrática que no había sido posible lograr de otra manera, dentro de un proceso que se extendió por más de 36 años, en donde URNG desea destacar innumerables jornadas de heroísmo y sacrificio protagonizadas por los y las mejores hijos e hijas del pueblo.
6. La guerra revolucionaria desarrollada en Guatemala se fundamentó ante el pueblo sobre la base de sus propios principios de igualdad, solidaridad, justicia social y amplia democracia popular; planteando desde el inicio como razones fundamentales, la lucha contra la sobreexplotación, la discriminación racista, la opresión cultural y la represión política. Este proceso se desarrolló en distintos frentes, niveles y formas que marcaron la existencia de diferentes periodos de desarrollo, de acumulaciones y desacumulaciones, todos ellos dentro de un proceso dialéctico que evidenció las fortalezas y debilidades del movimiento revolucionario.
7. En el marco del proceso de la guerra interna, que fue calificada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1982 “de raíces estructurales y de carácter no internacional”, el Estado y los gobiernos de turno impulsaron como políticas contrainsurgentes la represión selectiva y de carácter masivo, llegando al genocidio y etnocidio. Estas políticas de Estado causaron incalculable destrucción y sufrimiento a nuestro pueblo. Más de 50,000 personas fueron directamente asesinadas, principalmente hombres de 15 a 45 años, así

como mujeres y niños, estimándose entre muertos y desaparecidos más de 200,000 víctimas, la mayoría de ellas del pueblo maya; más de 20,000 personas se organizaron en las Comunidades de Población en Resistencia (CPR) para resistir y sobrevivir en las montañas; cerca de 20,000 personas se vieron obligadas a desplazarse hacia las montañas por varios años; y más de un millón de guatemaltecos y guatemaltecas tuvieron que abandonar sus comunidades y refugiarse en los países vecinos, especialmente en México, o desplazarse hacia otras localidades del país, viviendo en constante desarraigo. Además del impacto en la mortalidad, cabe resaltar el alto número de heridos, lisiados, viudas y niños huérfanos resultante de este desplazamiento y desarraigos forzados. Esta población se vio afectada además por problemas de salud física, mental y desnutrición.

EL LARGO PERIODO DE NEGOCIACIÓN DE LA PAZ

8. La negociación de la Paz tuvo como antecedentes principales varios acontecimientos. A partir de 1982, los refugiados guatemaltecos demandaron reiteradamente del Estado de Guatemala condiciones de respeto a su derecho para retornar a la patria. Por otro lado, los trabajadores organizados del país, a pesar de la fuerte represión, continuaron presentando demandas gremiales, sociales y políticas a los sucesivos gobiernos militares y un alto a las políticas represivas que significaron el asesinato de sus dirigentes. A finales de esa década, se gestaron en la región los acuerdos de Contadora y de Equipulas, los que generaron condiciones para la negociación y el alcance de la paz tanto en Nicaragua, como en El Salvador y Guatemala. Cabe resaltar, además, que es precisamente en febrero de 1982, cuando las



organizaciones revolucionarias guatemaltecas conforman la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG. Este acontecimiento, al establecer una sola dirección política y militar dentro de las fuerzas guerrilleras, permitió avanzar estratégicamente y crear mejores condiciones para el proceso de negociación y la firma de la Paz.

9. Luego de la firma de la Paz, URNG se constituye en partido político y ha continuado la lucha revolucionaria a través de una estrategia político-electoral. Como producto de esta parte del proceso, en su Primer Congreso celebrado en agosto de 2001, define su proyecto como democrático, revolucionario y socialista, y sobre esa base presentó al pueblo de Guatemala el Programa de Gobierno 2004-2008, sustentado en los Acuerdos de Paz.
10. Durante la negociación de la paz, espacio largo y demorado, URNG debió enfrentar a adversarios que plantearon bloqueos sistemáticos, para finalmente alcanzar la firma del *Acuerdo de Paz Firme y Duradera* el 29 de diciembre de 1996. Este momento cumbre del proceso había sido precedido por la firma del *Acuerdo Global de Derechos Humanos* en 1994, aspecto singular en los procesos de paz desarrollados en América Latina, pues evidenciaba la necesidad de controlar la brutal política de represión y exterminio llevados a cabo por el Estado, su Ejército y otros aparatos represivos.
11. El propio proceso de negociación de los Acuerdos de Paz promovió la participación de diversos sectores organizados de la sociedad, poniéndose de manifiesto desde ese momento, la capacidad de propuesta en un diálogo multisectorial y la construcción de una visión democrática por parte de los sectores sociales,

populares, campesinos e indígenas, cooperativistas, sindicales, académicos, religiosos y de las mujeres guatemaltecas, integrados la mayor parte de ellos en la Asamblea de la Sociedad Civil, ASC. Esta capacidad y actitud propositiva tiene especial relevancia por haberse abierto espacio desafiando un sin número de riesgos y dificultades internas, fruto de una herencia de terror y represión que estaba presente en la sociedad guatemalteca.

LA FIRMA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA

12. Los Acuerdos de Paz constituían, por consiguiente, una agenda política de transformación del país en dirección de cambiar las condiciones de vida de toda la población guatemalteca y a su vez, otra oportunidad en el camino hacia la democracia truncada desde 1954.
13. Sin embargo, con la firma de la Paz se inició un ciclo ininterrumpido de aceptación retórica de los compromisos negociados y de aplicación sistemática de mecanismos de evasión, que finalmente han significado su falta de cumplimiento en los aspectos sustantivos. Esta actuación por parte de los principales responsables de su implementación se explica, en lo fundamental, porque los Acuerdos de Paz no sólo plantean compromisos de carácter operativo, sino que propugnan el establecimiento de un conjunto de reformas políticas, sociales, culturales, económicas y fiscales que afectan sus intereses. Sin embargo, estas reformas siguen siendo indispensables para resolver los factores causales del conflicto armado y posibilitar al país encaminarse en el proceso de desarrollo y de su inserción justa y equitativa en el concierto internacional.



LA REFORMA POLÍTICA CONTEMPLADA EN LA AGENDA DE LA PAZ

14. La propuesta de reforma política contenida en los Acuerdos de Paz planteaba una nueva visión de Nación y de Estado que permitiera su refundación sobre la base de nuevas relaciones políticas entre el Estado y la sociedad, la inclusión del carácter multiétnico, pluricultural y multilingüe de la sociedad guatemalteca, así como las reformas constitucionales y legales que permitieran la modernización del Estado y la implementación de nuevas reglas de juego del sistema electoral y de partidos políticos. La reforma política tiene un carácter formal hasta el momento, puesto que si bien es cierto se ha avanzado en la normativa legal, ésta no ha estado acompañada de una nueva dinámica de participación ciudadana que permita expresar en los órganos del Estado los cambios previstos.
15. El alejamiento de los principios y regulaciones consensuadas por parte de los diferentes actores no ha permitido encontrar una orientación política coherente para avanzar en este campo. Por el contrario, se ha ahondado la crisis en la definición de las instituciones políticas y los principios que guían la formulación e implementación de políticas públicas y sociales. Existe una política real en contra del fortalecimiento de las instituciones del Estado argumentando su ineficacia e ineffectividad, lo cual favorece la desregulación como condición propicia para la hegemonía del mercado en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía.
16. El desmantelamiento y debilitamiento de las principales instituciones del Estado que recomiendan diversas instituciones financieras internacionales y los sectores hegemónicos de la iniciativa privada es un planteamiento contrario a lo establecido en los Acuerdos de Paz, que presuponían el fortalecimiento de un Estado democrático y de derecho, fuerte, conductor del desarrollo, impulsor de manera decidida de las políticas fiscales redistributivas establecidas en el Pacto Fiscal y que garante de la aplicación de las políticas sociales orientadas hacia la seguridad social de toda la población.
17. La reforma política presuponía una consulta popular para obtener el aval para las reformas constitucionales negociadas. En contra de este objetivo, se implementó un enredado proceso casuístico de consultas que benefició a los opositores, quienes encontraron inconsistencias que justificaron su voluntad política manifiestamente contraria a dichas reformas. El carácter tardío del proceso, su complejidad y el formalismo permitió el agrupamiento de los adversarios de la Paz e impidió la reforma política del Estado. Paralelamente, el proceso inicial de implementación de los compromisos proveyó de recursos y cooperación al Estado para impulsar las primeras fases operativas y permitió el surgimiento de diversas instituciones previstas en los Acuerdos de Paz. No obstante, en fases posteriores, algunos compromisos fueron transformados prioritariamente en instrumentos de cooptación por los enemigos de la Paz, dispersando en definitiva los esfuerzos e impidiendo concentrar las decisiones en los cambios fundamentales que el país necesita.
18. El Estado guatemalteco se encuentra hoy enfrentado a nuevos y gravísimos problemas derivados del incumplimiento de gran parte de los compromisos contenidos en los Acuerdos de Paz. La estrategia perversa de rearticular las ex Patrullas de Autodefensa Civil ideada e impulsada por el FRG y asumida con fines electoreros por el actual gobierno de la GANA, incluido el Partido Patriota integrante



inicialmente de dicha alianza, es un elemento desestabilizador permanente que fractura nuevamente el ya lastimado tejido social y reaviva el terror en amplias zonas del país, además de desdibujar el juicio ético y moral que la sociedad guatemalteca debe hacer sobre el pasado.

19. El debilitamiento y desmantelamiento del Estado guatemalteco y la falta de medidas efectivas para sanarlo y fortalecerlo, así como para avanzar en la aplicación de la ley y la justicia, están permitiendo en la actualidad que el narcotráfico y otros tráfico ilícitos, así como la corrupción y la revitalización de poderes paralelos, se enquisten en el Estado y generen un clima generalizado de inseguridad ciudadana, arbitrariedad e impunidad, aspectos que hacen cada día hacen más compleja y grave la situación general del país.

EL RECONOCIMIENTO DE LA IDENTIDAD Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

20. El pleno reconocimiento de la identidad y de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, agrarios y culturales de los pueblos indígenas siempre fueron considerados como elementos fundamentales para la construcción del nuevo Estado guatemalteco, en tanto debía reflejar jurídicamente la diversidad de la Nación guatemalteca. Esta variedad y profundidad de aspectos deben reflejarse en todas las transformaciones del Estado que aún falta impulsar y realizar.
21. El carácter racista y discriminador de una parte de la sociedad se vio reflejado en la Consulta Popular de 1998, durante la cual se hicieron aparecer fantasmas ligados a dichas concepciones. Hasta la fecha, a pesar del arduo

trabajo y las propuestas planteadas por cinco comisiones paritarias, lo alcanzado ha significado no sólo un pobre avance sino el más lamentable vacío en la realidad guatemalteca, en la que se continúa constatando la exclusión de los pueblos indígenas en todos los aspectos de la vida del país. Si bien hay algunos avances en materia de la legislación contra la discriminación y para la promoción de la identidad y los derechos de los pueblos mayas, garífunas y xincas, la práctica de la discriminación contra los pueblos más antiguos de nuestro país y, en especial contra las mujeres indígenas, sigue siendo una vergüenza nacional, como en reiteradas ocasiones lo han expresado la Misión de Verificación y diferentes relatores del Sistema de Naciones Unidas.

PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SOCIEDAD

22. URNG ha planteado que la participación de la mujer es imprescindible para el ejercicio pleno de la democracia. Esta convicción se reflejó especialmente en el *Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómico y Situación Agraria*; en el *Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas* y en el *Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado*, donde se establecen explícitamente diferentes aspectos referidos a la promoción y creación de condiciones para la participación de la mujer, al mismo tiempo que el rechazo a cualquier forma de discriminación.
23. Sin embargo, a pesar de intentos parciales al respecto, aún no forman parte de la institucionalidad del Estado diferentes propuestas enfocadas hacia las mujeres en general y en particular a la mujer indígena. El enfoque de género que debe atravesar longitudinalmente los planes de desarrollo así



como la propia legislación guatemalteca, sin embargo está aún pendiente en la agenda política de nuestro país y en la vida cotidiana. Persiste con dramatismo la violencia doméstica y el femicidio, la falta de igualdad en el ámbito laboral y profesional, y no se ha logrado la participación política equitativa de la mujer en todos los ámbitos y niveles de decisión, a pesar del grado avanzado de desarrollo y de movilización que el movimiento de mujeres ha alcanzado en la sociedad guatemalteca.

FORTALECIMIENTO DEL PODER CIVIL Y PAPEL DEL EJÉRCITO EN LA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA

24. Por otro lado y a pesar de avances en la materia, la administración de la justicia para toda la población guatemalteca es un asunto pendiente. La función del Ejército en la sociedad aún no termina de definirse, faltando después de la reducción numérica, aprobar e implementar la doctrina militar fundamentada en una nueva política de defensa.
25. Los recientes hechos de corrupción en las distintas dependencias militares demuestran el enquistamiento de mafias narco-militares y de otra índole en la institución armada, con lo cual se ha visto reforzada una oposición hacia la modificación de leyes principales y secundarias en materia de seguridad. En las instituciones militares persiste la impunidad, no se han depurado y aún no se ha trasladado las funciones de inteligencia a organismos civiles, manifestándose la falta de voluntad política y capacidad para erradicar los cuerpos paralelos y aparatos clandestinos de seguridad.

LA REFORMA SOCIAL EN LOS ACUERDOS DE PAZ

26. En el campo de la reforma social prevista en los Acuerdos de Paz, se evidencian, en primer

lugar, continuos cambios de orientación en las políticas educativas que terminaron por no respetar la letra y el espíritu de los Acuerdos de Paz, así como los esfuerzos que en esta dirección plantearon las comisiones paritarias. En el campo educativo y en materia de salud, la implementación de programas tales como PRONADE y el programa de extensión de cobertura del primer nivel de atención del SIAS, han quedado circunscritos a acciones aisladas, focalizadas, propiciadoras de corrupción y sin respaldo popular. Finalmente, las acciones han sido inefectivas ya que no sólo no han disminuido los indicadores meta propuestos, sino que persisten amplias capas de la población sin cobertura, problema aún significativo en el caso de las personas especialmente vulnerables como las personas de la tercera edad, los jubilados, las personas con discapacidad y aquellas afectadas por enfermedades catastróficas.

27. La persistencia en la aplicación de microprogramas sociales en sustitución de políticas públicas y sociales de largo plazo, evidencia el empecinamiento en forzar la aplicación de los mismos como producto de la concepción particular que al respecto tiene la oligarquía nacional y diferentes funcionarios internacionales, cuando en otras latitudes latinoamericanas y en los propios organismos financieros multilaterales, se ha demostrado que estos esfuerzos no son efectivos si no tienden hacia la universalización en términos de cobertura y calidad.
28. El problema social de la vivienda no ha tenido la atención del sector público en las proporciones que éste lo requiere; la población lo solicita y la propia Política Nacional de Vivienda y de Asentamientos Humanos lo



establece. Cuando existió financiamiento, éste estuvo dirigido en su mayor parte, a las empresas constructoras privadas de manera poco transparente, convirtiéndose en una fuente abierta de corrupción y clientelismo político. En alguna medida y con variantes, actualmente se pretenden implementar mecanismos que siguen enriqueciendo a las empresas financieras. En definitiva, la actual política de vivienda deja a las personas que no son sujeto de crédito a su suerte, teniéndose finalmente que ubicar en barrancos inseguros y en terrenos de alto riesgo.

29. La seguridad social, por otro lado, ha quedado relegada al mantenimiento de una institución que únicamente oferta un seguro incompleto, con programas insuficientes y de mala calidad. El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, por otro lado, sigue siendo sujeto de saqueos, descapitalización y clientelismo político, frente a un Estado que a pesar de haberle devuelto la autonomía lo sigue controlando por otros medios.
30. En este contexto, no es extraño que se hayan incrementado los niveles de delincuencia e inseguridad ciudadana. Los asesinatos, el femicidio, los robos y asaltos, los secuestros y extorsiones continúan siendo el pan de cada día. La delincuencia y la inseguridad como consecuencia de la pobreza y extrema pobreza, como expresión de la confrontación que genera la desigualdad, la falta de oportunidades de trabajo, se pretende combatir con la represión y sin considerar las medidas de prevención, como la formación profesional y el fomento del empleo, la superación de la desigualdad, acciones todas consideradas dentro de un Estado democrático de derecho.

LA REFORMA ECONÓMICA Y FISCAL PARA LA PAZ

31. La reforma económica y fiscal no se ha concretado. La pobreza, el bajo e insuficiente crecimiento económico y la desigualdad entre ricos y pobres, no sólo continúan siendo los problemas fundamentales sino que los mismos se han acrecentado en el periodo 1996-2004. En nuestro país, el 10% más rico de la población obtiene el 40% del ingreso nacional y el 40% más pobre obtiene el 13%. Sin embargo, esta situación no es nueva. Durante el desarrollo de la guerra los regímenes militares se encontraban en un callejón sin salida y, frente a la crisis financiera, monetaria y de producción, las clases económicas dominantes no quisieron comprometerse en la búsqueda de su superación.
32. La situación anteriormente explicada, impidió sentar las bases de la economía política de la Paz en la posguerra, lo cual se demostró con el largo y complicado proceso de negociación y consenso del Pacto Fiscal, que en su aplicación ha evidenciado la falta de seriedad y compromiso de actores claves involucrados. Como resultado, en estos 8 años se ha manifestado la tendencia a sacrificar la inversión social, sin iniciar la reactivación económica, y a asumir el rumbo del desarrollo económico cumpliendo estrictamente las condiciones de las instituciones financieras internacionales, en el sentido de salvaguardar la estabilidad macroeconómica en función de favorecer a los capitales financieros nacionales e internacionales.
33. Al no contar el Estado con los recursos para enfrentar las transformaciones urgentes y necesarias, el contenido social de las políticas se ha debilitado en los últimos ocho años, lo



cual, al no haberse acompañado de una inversión productiva por parte de empresarios nacionales ni extranjeros, ha permitido la especulación financiera, el trasiego de capitales y el crecimiento de actividades ilícitas, aumentando la pauperización de amplias capas de la población y arrojándolas hacia la migración altamente riesgosa como la única salida.

REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL EN LA PROPUESTA DE PAZ

34. En materia de reforma agraria y desarrollo rural, los Acuerdos de Paz contemplaban un conjunto de medidas encaminadas a solucionar el problema de acceso, uso y tenencia de la tierra, pero la realidad demostró que se privilegiaron solamente los mecanismos de mercado y modernización del sector. Al reducir la propuesta a esa iniciativa, se originó un mercado especulativo de la tierra, el cual no se acompañó de medidas de apoyo al campesinado, y un mecanismo de acceso a bienes residuales donde no participan los principales agentes económicos. La conflictividad agraria acrecentada en el último año, evidencia también la falta de interés y compromiso político del bloque hegemónico en el poder para resolver este problema, lo cual incluye la falta de concreción de un marco legal que brinde seguridad jurídica a todos los agentes concurrentes, a pesar de las propuestas realizadas hasta el momento por distintos sectores de la sociedad y en especial por el movimiento campesino e indígena.

REFORMA DEL SISTEMA DE PARTIDOS POLÍTICOS Y DEL RÉGIMEN ELECTORAL

35. Los Acuerdos de Paz postularon el compromiso de crear nuevos y más amplios

espacios de participación política. El modelo del nuevo sistema electoral y de partidos políticos pretendía fortalecer la pluralidad ideológica, en contraposición a la proliferación del multipartidismo de corte derechista reinante. En el periodo de la contrainsurgencia se generó un modelo multipartidario al servicio del Ejército y posteriormente al servicio de las clases económicamente poderosas.

36. A partir de la firma de la Paz y en contraposición con los compromisos establecidos, se afianzó finalmente esta tendencia, caracterizada por la falta de transparencia en el origen del financiamiento, muchas veces ilegal, y la ausencia de propuestas político-programáticas en los últimos tres procesos electorales. Las reformas recientemente aprobadas son sólo el paso inicial de una ruta crítica prevista que aún está lejos de lograr los objetivos propuestos, tales como la democratización interna, la participación equitativa de la mujer, la juventud, de los pueblos indígenas y los poderes locales en la construcción de la democracia.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ EN EL MARCO DE LA AGENDA NEOLIBERAL

37. El mantenimiento de un discurso retórico de la Paz por parte de todos los gobiernos electos en la fase inmediata y mediata a la firma de los Acuerdos de Paz (1996-2004) ha sido evidente, inclusive del actual Gobierno de Oscar Berger. El discurso no ha sido acompañado con la aplicación de las medidas consecuentes, manifestándose el desinterés y la falta de compromiso real con la agenda de la Paz.

38. El bloque oligárquico-empresarial y el ejército nunca apostaron al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, manteniendo desde el



principio el cuestionamiento al carácter de compromisos de Estado de los mismos. En este particular, debe puntualizarse la falta de cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico, en cuyo contexto se inscribe el martirio del Obispo de la paz y de la recuperación de la memoria histórica, Juan Gerardi Conedera.

39. En términos generales, y si bien debe reconocerse la mejoría en la observancia a los derechos humanos, ninguno de los gobiernos de la posguerra ha roto totalmente con prácticas correspondientes a una política represiva. No se ha impulsado la concertación de un nuevo pacto social y político que posibilite el desarrollo y las organizaciones sociales, populares, campesinas, de mujeres y sindicales, las cuales siguen siendo vistas como adversarias y no como aliadas en función de una Guatemala mejor.
40. URNG ha denunciado que la aparente complejidad de cronogramas y plazos terminaron en hacer perder finalmente la brújula y empantanaron la implementación de los compromisos y metas sustantivas. El gobierno de Arzú aprovechó la situación anterior, para implementar una agenda política y económica de corte neoliberal, privatizando no sólo los únicos sino los más importantes activos del Estado como la Empresa de Energía Eléctrica, el INDE, la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones (GUATEL), BANDESA, INDECA, los correos y telégrafos, y la concesión de redes de carreteras y ferrocarriles. En realidad les faltó tiempo para privatizar también los recursos de la seguridad social pertenecientes a los trabajadores.
41. El rechazo sustancial del contenido político de los Acuerdos de Paz y el mantenimiento y profundización de la doble agenda que

caracterizaron los últimos ocho años, fueron patrocinados en gran medida por algunos miembros de la propia comunidad internacional y, en especial, por parte de diversos organismos de la cooperación y financieros bilaterales y multilaterales que confabularon para hacerla realidad.

42. El gobierno del FRG encabezado por Alfonso Portillo, al asumir un discurso retórico con el énfasis en las brechas de desigualdad que caracterizan a la población guatemalteca, terminaron por estancar el proceso incumpliendo con el cronograma firmado por ellos mismos para el periodo 2000-2004. Tras colocar al país en una crisis política y económica de gran envergadura, terminó con privilegiar a los representantes de un nuevo poder emergente de carácter económico y a los ya establecidos grupos y organizaciones ocultas y clandestinas que se hicieron con el poder.

EL CARÁCTER EMPRESARIAL DEL GOBIERNO DE OSCAR BERGER ES CONTRARIO AL CONTENIDO DE LOS ACUERDOS DE PAZ

43. Hasta el momento, el gobierno del Presidente Berger no ha orientado las políticas gubernamentales hacia el efectivo cumplimiento de los Acuerdos de Paz a pesar del “relanzamiento” simbólico de los mismos el 25 de febrero de 2004, con ocasión del Día de la Dignificación de las Víctimas del Conflicto Armado. Prueba de esta aseveración lo constituye el carácter neoliberal de la propuesta “Vamos Guatemala”. Esta propuesta se aferra al mantenimiento de la visión obsoleta de que el desarrollo es el producto del derrame en cascada a partir del crecimiento económico de las grandes empresas, cuyos dueños nuevamente hacen un segundo gobierno en el periodo 2004-2008.



44. En esta misma dirección está orientado el recientemente aprobado Presupuesto Nacional para el año 2005, que no sólo refleja una escasa atención a los programas sociales sino que, como producto de las negociaciones establecidas posteriormente a su presentación en el Congreso con otras fuerzas de derecha, terminaron con aumentar el presupuesto militar y asegurarse las sumas requeridas para cumplir con los compromisos adquiridos con las reconvertidas ex Patrullas de Autodefensa Civil.
45. Distanciándose del espíritu y la letra de los Acuerdos de Paz, el actual gobierno se ha apresurado a impulsar acciones que privilegian y fortalecen los intereses de empresas transnacionales a través de la ratificación y otorgamiento de concesiones lesivas a los intereses nacionales en materia de exploración y extracción de recursos no renovables del subsuelo nacional, la privatización de las aguas fluviales y de servicios estratégicos de la Nación en las áreas de transporte y comunicaciones. Se ha otorgado en el presente año respaldo incondicional a los denominados “megaproyectos” y otros negocios que benefician a reducidos círculos empresariales y no promueven el crecimiento económico ni el desarrollo humano del conjunto de la población, ni de sus sectores más empobrecidos.
46. De acuerdo con la misma orientación ya identificada se explica cómo, a pesar de los esfuerzos de concertación realizados por la Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz a lo largo del 2003 con los distintos sectores organizados de la sociedad, el gobierno del Presidente Berger conformó una Comisión Nacional de Acuerdos de Paz desconociendo los consensos anteriormente señalados, integrando dicho espacio con personas designadas por el Ejecutivo y no con representantes electos por los sectores sociales y populares. URNG prevé que la debilidad de esta comisión se hará sentir aún más tras la salida MINUGUA, por lo que considera de vital importancia la pronta aprobación por parte del Congreso de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, que debe reflejar las negociaciones y consensos establecidos hasta el momento.

EL CONTEXTO INTERNACIONAL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

47. Es preciso destacar que el periodo de implementación de los contenidos de los Acuerdos de Paz se ha correspondido, además, con la consolidación de la hegemonía de los Estados Unidos en la arena internacional. La lógica impuesta a partir del 11 de septiembre se tradujo no sólo en la consideración que no es terrorista sólo quien es amigo de los Estados Unidos, sino también en la imposición de una agenda de globalización neoliberal injusta para los países subdesarrollados y que, en el caso de Guatemala con la imposición del ALCA, del CAFTA y del Plan Puebla Panamá, significa objetivamente apartarse de los contenidos de los Acuerdos de Paz.
48. Con la globalización neoliberal, a pesar de las concesiones realizadas a pequeños grupos de la burguesía nacional, se pone en peligro al resto del empresariado por la incorporación desigual de los productos guatemaltecos en el mercado mundial. Por otra parte, en el afán de construir un país-plataforma al servicio del comercio internacional, la aplicación de estas medidas significará el aumento de la pobreza para la mayoría del pueblo y se terminará por justificar el manejo de los propios conflictos internos como la violencia, la inseguridad ciudadana, las migraciones y la conflictividad



agraria no superada, con la misma lógica guerrerista hegemónica del gobierno de Estados Unidos.

EL CARÁCTER POLÍTICO ESTRATÉGICO DE MINUGUA

49. La Misión de las Naciones Unidas para Guatemala (MINUGUA) cumplió a cabalidad con el mandato establecido a partir de la suscripción del *Acuerdo Global sobre Derechos Humanos* hasta el día de hoy. La presencia de MINUGUA inhibió a los represores en las zonas más devastadas por el enfrentamiento armado y fortaleció a las víctimas para trascender el terror y recuperar su voz. Los informes periódicos sobre el avance del proceso de paz han sido un factor de presión hacia el Estado y los grupos de poder, y un elemento de reflexión para la mayor incidencia y movilización del movimiento social y popular.
50. Los representantes y funcionarios de MINUGUA han desplegado iniciativas y esfuerzos más allá de un compromiso laboral, identificándose con la realidad y con la absoluta necesidad de cumplimiento de los Acuerdos de Paz. Sin embargo, tal como se afirmó en el recientemente concluido Congreso Internacional organizado por esta misión, no toda su actuación fue la más adecuada. Existen luces y sombras y, a pesar de que los resultados positivos son incuestionables y de mayor magnitud, en momentos claves estratégicos como la Consulta Popular y la instalación de la nueva Comisión Nacional de Acuerdos de Paz, su posición no fue lo suficientemente audaz y se apartó de su función verificadora, tal como lo ha expresado la propia jefatura de la misión.
51. MINUGUA entrega su Informe Final en la esperanza que las y los guatemaltecos seamos

capaces de cumplir con los compromisos que pactamos; sin embargo, nuevas formas de participación internacional y del propio Sistema de Naciones Unidas deberán ser definidas, así como la supervisión y el apoyo de la comunidad de países amigos y donantes.

PERSPECTIVAS PARA UN FUTURO DE PAZ Y DEMOCRACIA

52. El Foro Permanente de Partidos Políticos, en la recientemente aprobada Agenda Nacional Compartida, ha ratificado su compromiso con lo acordado en la *Declaración de compromiso con la plena vigencia e implementación de los Acuerdos de Paz* y, a pesar de que las prácticas políticas puedan modificar dichos consensos, los partidos políticos han priorizado impulsar la reforma al sistema de partidos políticos y del sistema electoral, la puesta en vigencia del Programa Nacional para el Resarcimiento de las Víctimas del Conflicto Armado, así como impulsar la Agenda Legislativa de la Paz, demostrando con ello, que en definitiva, los Acuerdos de Paz constituyen una plataforma política vigente y de futuro para la sociedad guatemalteca.
53. Debemos subrayar como un hecho sumamente positivo el que amplios sectores de la sociedad guatemalteca y, en especial las mujeres y las organizaciones de los pueblos indígenas, han hecho suyos los Acuerdos de Paz y, a través de su labor organizada y cotidiana, desarrollan e impulsan activamente la Agenda de la Paz que de éstos se ha derivado. A partir del desarrollo de su capacidad de propuesta, diversas organizaciones han planteado proyectos de iniciativas de ley, políticas públicas y distintos proyectos con el objetivo de implementar efectivamente los compromisos derivados de dichos acuerdos.



54. Después de la finalización del mandato de MINUGUA, las funciones de verificación, investigación, seguimiento y promoción del cumplimiento de los Acuerdos de Paz es responsabilidad de las y los guatemaltecos. En particular saludamos el compromiso que ha manifestado la Institución del Procurador de los Derechos Humanos y el apoyo que a esta responsabilidad ha manifestado también la Universidad de San Carlos de Guatemala. Asimismo, los espacios creados como producto de la Institucionalidad de la Paz deberán continuar con su ardua y paciente labor. Deseamos recalcar la importancia del seguimiento en sus funciones de los diferentes Comisiones Nacionales, Comisiones Paritarias y otras comisiones específicas, además de las Mesas Departamentales de Concertación, las Mesas Intersectoriales de Diálogo y otras mesas de participación y negociación ubicadas en todo el territorio nacional, generadas a partir de la firma del Acuerdo de Paz en 1996.
55. URNG considera que los compromisos fundamentales son mandatos claros y precisos que deben ser asumidos por el Estado guatemalteco, que tiene las herramientas jurídicas, políticas y los lazos con la sociedad y la comunidad internacional para empeñar su liderazgo en esta dirección. En tal sentido, como firmante de la paz y como fuerza política activa del país, URNG insta al gobierno de Guatemala a que honre los Acuerdos de Paz ante la ciudadanía guatemalteca y ante la comunidad internacional, a partir de la implementación de las políticas públicas y sociales que de los mismos se derivan, respetando su espíritu y letra. En este sentido, URNG ve el futuro de una Guatemala diferente ligado, aunque no exclusivamente, a la efectividad de este cumplimiento.
56. Debe recalcarse que, a diferencia del pobre cumplimiento de los acuerdos sustantivos de la Paz, se cumplieron los acuerdos operacionales de cese al fuego y desmovilización de las fuerzas insurgentes, y los espacios de organización y participación de la población guatemalteca, muestran una sistemática y continua ampliación y crecimiento.
57. La burguesía guatemalteca no ha querido liderar el proceso de reformas democráticas, políticas, económicas, sociales y culturales para asegurar la viabilidad del país como un todo, manifestando la misma visión y papel en la etapa de la posguerra que durante el período del 1944-54. Con los niveles de organización popular y social hasta ahora alcanzados y persistiendo las demandas históricas, URNG así como el conjunto de los nuevos actores sociales organizados, harán suyas las banderas de la Paz, la democracia y el desarrollo, haciendo uso de los propios instrumentos legales que, aunque insuficientes, se han alcanzado en el marco del proceso de implementación de los Acuerdos de Paz. Nos referimos especialmente a las leyes y regulaciones aprobadas en materia de descentralización, participación ciudadana en los Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales, el Código Municipal y la reforma del sistema electoral y de partidos políticos.
58. URNG es consciente de que la perspectiva que anhelamos no es un camino sin obstáculos. Invita a desmarcarse de intereses particulares y a enfrentar las agendas neoliberales que son portadoras de intereses y políticas que han demostrado su fracaso en América Latina. Esta perspectiva puede ser un espejismo si no se construye la Institucionalidad de la Paz. Con el fin del conflicto armado se generó la necesidad



de construir una Paz sostenible y duradera que supere de una vez por todas las causas del conflicto y forje una nueva sociedad, reconciliada, próspera y con justicia social. Nuevas generaciones esperan el inicio de una renovada y larga primavera en nuestro querido país.

59. Finalmente, URNG desea expresar su más profundo reconocimiento a la Misión de Naciones Unidas para la Verificación de los Acuerdos de Paz en Guatemala (MINUGUA) por haber contribuido de manera fundamental, dentro del mandato recibido, al logro de los resultados alcanzados hasta el momento. Al mismo tiempo que celebramos el hecho de que el Sistema de Naciones Unidas continuará apoyando a Guatemala, vemos sumamente necesaria y urgente la instalación de una oficina del Alto Comisionado de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en nuestro

país. De igual manera, reconocemos el aporte de la comunidad internacional y, en especial, de los Países Amigos, de los países y organismos que integran el Grupo de Diálogo, de todos los participantes en los Grupos Consultivos para Guatemala y de sus representantes en nuestro país. Al igual que los funcionarios de MINUGUA, hombres y mujeres de cualidades extraordinarias han acompañado con una persistencia admirable el complejo camino de construcción de la Paz en Guatemala. URNG recuerda de manera muy especial a: Celso Martínez, Pedro Ruz, Lisa Malone, Pablo Gorga, Luis Escoto, Omar Aguirre y Rolando Palacios (piloto del helicóptero). hermanos extranjeros y guatemaltecos, funcionarios de MINUGUA que murieron accidentalmente en las montañas de Huehuetenango cumpliendo con esta misión de Paz internacional.

Guatemala, 9 de Diciembre de 2004.



Esta publicación fue impresa en los talleres gráficos de Serviprensa, S. A. en el mes de diciembre de 2004. La edición consta de 2,000 ejemplares en papel bond 80 gramos.

